

Guayaquil, 1 de Marzo del 2018

Señores

**Accionistas**

**TAX ADVISORIES (TAXAD) C.A.**

Guayaquil.-

Estimados Accionistas:

Mary Zhune Gaona en mi calidad de Gerente General y Accionista de la compañía **VALORACIONES TECNICAS VALORATEC S.A.**, accionista de la compañía **TAX ADVISORIES (TAXAD) C.A.**, en virtud del artículo 211 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, autorizo al señor C.P.A. Edison Alberto Moyano Villaseca portador de la Cedula de Ciudadanía No. 0918761206, para que me represente en la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TAX ADVISORIES (TAXAD) C.A.**, a celebrarse en la ciudad de Guayaquil, el día 26 de Marzo del 2018 a las 9:00 am, en su oficina ubicada en la Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Numa Pompilio Llona, Edificio Astillero Piso 3 Oficina 303, para tratar los siguientes puntos:

- Primer Punto: *Aprobar el Informe de la Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017.* \_\_\_\_\_
- Segundo Punto: *Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2017.* \_\_\_\_\_
- Tercer Punto: *Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2017.* \_\_\_\_\_
- Cuarto Punto: *Resolver sobre compensar totalmente las pérdidas acumuladas de los años anteriores y las generadas en el período fiscal 2017; Aumentar el Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía y Reformar el Estatuto Social en el Capítulo Segundo, Artículo Quinto.* \_\_\_\_\_
- Quinto Punto: *Designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2018.* \_\_\_\_\_

Agradezco de antemano su atención en relación al presente asunto.

Atentamente,



**Ab. Mary Zhune Gaona**  
**GERENTE GENERAL Y ACCIONISTA**

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TAX ADVISORIES (TAXAD) C.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía TAX ADVISORIES (TAXAD) C.A., ubicadas en la Av. Pedro Menéndez Gilbert y Av. Numa Pompilio Llona, Edificio Astillero Piso 3 Oficina 303, se reúnen los siguientes accionistas: la Ab. Mary Zhune Gaona, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y la compañía Valoraciones Técnicas Valoratec S.A. representada por el C.P.A. Edison Moyano Villaseca debidamente autorizado, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las acciones dan derecho a un voto por acción; toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía el cual asciende a la suma de ochocientos (\$800,00) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Primer Punto: ***Aprobar el Informe de la Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017.***
- Segundo Punto: ***Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2017.***
- Tercer Punto: ***Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2017.***
- Cuarto Punto: ***Resolver sobre compensar totalmente las pérdidas acumuladas de los años anteriores y las generadas en el período fiscal 2017; Aumentar el Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía y Reformar el Estatuto Social en el Capítulo Segundo, Artículo Quinto.***
- Quinto Punto: ***Designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2018.***

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto a tratar en el orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el C.P.A. Edison Moyano Villaseca quien es designado como Presidente Ad-Hoc por unanimidad de los presentes, actúa como Secretaria de la Junta la Ab. Mary Zhune Gaona como Gerente General y Accionista de la Compañía, quien antes de declararse instalada la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionista, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, estando completo el quórum reglamentario, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Junta para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe de la Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017”**. El Presidente de la Junta pone a consideración de la Junta el Informe de la Gerente General de la Compañía.

Luego de una corta deliberación se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Gerente General para el año 2017.

---

Hecho esto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017”**. El Presidente de la Junta pone a consideración de la Junta el Informe del Comisario, el cual es aprobado por los presentes.

---

El Presidente de la Junta dispone que se entre a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, **“Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al periodo fiscal 2017”**, quien ha puesto en consideración de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas los Estados Financieros elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las Pymes).

---

Luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el periodo fiscal 2017.

---

El Presidente de la Junta dispone que se entre a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es **“Resolver sobre compensar totalmente las pérdidas acumuladas de los años anteriores y las generadas en el período fiscal 2017; Aumentar el Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía y Reformar el Estatuto Social en el Capítulo Segundo Artículo Quinto”**. El Presidente Ad – Hoc por ello pone a consideración de la Junta.

---

Toma la palabra la Gerente General y manifiesta en su informe: **“De acuerdo a la revisión de los Estados Financieros, se evidencia una pérdida acumulada de ejercicios anteriores de US\$37.999,25 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS) que sumada a la pérdida del ejercicio actual US\$1.825,00 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), suma pérdidas por la cantidad de US\$39.824,25 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS); posterior a la revisión legal y para salir de la causal de disolución de acuerdo a lo normado por la Ley de Compañías en su Artículo 198 que expresa: “Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía”**, por esta razón pongo a consideración de la Junta la compensación de estas pérdidas de la siguiente manera:

---

**Primero.- Compensar con el saldo acreedor de las “Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores” por el valor de US\$39.824,25 (TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS).**

---

Al respecto los accionistas deberán expresar su renuncia a la proporción de los dividendos que hubiesen percibido por las utilidades acumuladas mencionadas en el párrafo segundo, en el caso que la compañía las hubiera repartido. Por lo expuesto que presento mi moción a los presentes”.

Luego de realizar las compensaciones antes expresadas, se considera necesario, realizar un Aumento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Compañía para mejorar el Patrimonio de la Compañía por la suma de **US\$ 14.200,00 CATORCE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y Reformar el Estatuto Social en su Capítulo Segundo, Artículo Quinto. Por lo que presento la moción de la siguiente manera:

Los recursos para el Aumento se los tomará del Saldo de Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores, de los Resultados Acumulados por Adopción por Primera vez de las NIFF y de la Reserva Facultativa, adjunto detalle:

| Periodo      | Saldo Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores | Resultados Acumulados por Adopción por Primera vez de las NIFF | Reserva Facultativa | Valor del Aporte al Capital Social |
|--------------|--|--|---------------------|------------------------------------|
| 2013         |  | 7.667,39   |                     | 7.667,39                           |
| 2014         | 1.552,55   |  |                     |                                    |
| 2015         |  |  | 4.980,06            | 4.980,06                           |
| <b>TOTAL</b> |  |  |                     | <b>14.200,00</b>                   |

Por lo tanto el Capital Social de la compañía TAX ADVISORIES (TAXAD) C.A. será de **\$15.000,00 (QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, quedará de la siguiente manera:

| ACCIONISTAS                          | Valor Antes del Aumento de Capital | Acciones al Aumento de Capital | Capital Luego del Aumento | %           |
|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|-------------|
| MARY ENRIQUETA ZHUNE GAONA           | 792                                | 14.058                         | 14.850                    | 99%         |
| VALORACIONES TÉCNICAS VALORATEC S.A. | 8                                  | 142                            | 150                       | 1%          |
| <b>TOTALES</b>                       | <b>800</b>                         | <b>14.200</b>                  | <b>15.000</b>             | <b>100%</b> |

Luego de una corta deliberación la Junta resuelve, aprobar lo manifestado por la Gerente General de la Compañía en todas y cada una de sus partes, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos y legales que el caso requiera.

El Presidente de la Junta dispone que se entre a conocer el quinto punto del orden del día, esto es “**Designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017**”. El Presidente de la Junta, propone a los accionistas nombrar al Economista Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita de los accionistas pronunciarse al respecto.

---

La Junta resuelve aprobar lo manifestado por el Presidente de la Junta por unanimidad de votos y designan al Economista Fulton Bolívar Zhune Gaona como Comisario de la Compañía.

---

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de las mismas y la carta de autorización junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal 2017, así como también los Informes de la Gerente General y el Comisario del mismo Período.

---

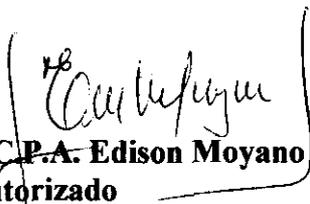
No existiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta da un receso de quince minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las diez horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Tax Advisories (Taxad) C.A.

---

Guayaquil, el 26 de Marzo del 2018



**f) Ab. Mary Zhune Gaona**  
**Accionista- Secretaria de la Junta**



**f) C.P.A. Edison Moyano Villaseca**  
**Autorizado**  
**Valoraciones Técnicas Valoratec S.A.**  
**Accionista**

**f) C.P.A. Edison Moyano Villaseca**  
**Presidente Ad-Hoc**